

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00411 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 25/09/2018 Renovación: Caducidad: 01/12/2026  
Nombre Comercial: COMPO HERBISTOP HERBICIDA

#### Titular

COMPO IBERIA, S.L.  
Avenida Diagonal 188  
08018  
(Barcelona)

#### Fabricante

COMPO GmbH  
GildenstraBe 38  
48157  
(MNster)  
ALEMANIA

### Composición

ACIDO PELARGONICO 3,099% [AL] P/V

### Envases

- Botellas de 500, 750 y 1000 ml (HDPE) con pistola de pulverización de plástico.
- Garrafas de 1 l (DCPE) con pistola de pulverización de plástico.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Malas hierbas			21-60		Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Algas					
Arbustos frutales	Musgos	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Malas hierbas			21-60		Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Musgos					
	Algas	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Malas hierbas			21-60		
	Algas					

Caminos	Musgos	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Para caminos y sendas en jardinería exterior doméstica. Aplicar al aire libre desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el período vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas.
	Malas hierbas			21-60		
Coníferas	Musgos					Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Algas	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Fronosas	Malas hierbas			21-60		
	Musgos					Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Fruales de cáscara	Algas	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Malas hierbas			21-60		Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Fruales de hueso	Algas					
	Musgos	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Fruales de pepita	Malas hierbas			21-60		Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Algas					
Hortícolas	Musgos	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Malas hierbas			21-60		Aplicar al aire libre: para la preparación del campo antes de plantar o de sembrar como máximo 1 tratamiento. También se puede aplicar entre o bajo las plantas cultivada; como máximo 2 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Ornamentales herbáceas	Algas					
	Musgos	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar al aire libre: para la preparación del campo antes de plantar o de sembrar como máximo 1 tratamiento. También se puede aplicar entre o bajo las plantas cultivada; como máximo 2 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Malas hierbas			21-60		
	Musgos					Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).

Palmáceas	Algas	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
	Malas hierbas			21-60		
	Musgos					Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 21 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).
Palmera datilera	Algas	100 ml/m2	1-4	30-60	-	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar únicamente bajo las plantas cultivadas; como máximo 4 tratamientos en un intervalo de 30 – 60 días, desde primavera tras el comienzo del período vegetativo, durante el periodo vegetativo y tras el reverdecimiento de las malas hierbas (de febrero a noviembre).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Arbustos frutales, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortícolas	3
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Caminos, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Pulverizar como tratamiento localizado de planta individual/tratamiento de área parcial. Uso no profesional exclusivo en casa y jardín. Se aplica sin diluir (formulado listo para su uso). De acuerdo con la experiencia propia para el tratamiento de plantas individuales y dependiendo de la densidad de la mala hierba, es suficiente con 30 – 40 ml/m2.

**Clase de Usuario**



Uso no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica. En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferentemente visibles.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**




Para la reentrada se debe utilizar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 208 -Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

**Mitigación de riesgos ambientales**



Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en jardines inclinados o superficies impermeables situadas cerca de un punto de agua tales como asfalto, hormigón, adoquines y losas.

Evitar cualquier deriva de pulverización y chorreo a plantas vecinas.

Para proteger las aguas subterráneas, aplicar este producto o cualquier otro producto que contenga ácido pelargónico únicamente de marzo a agosto para su uso en hortalizas, y de marzo a septiembre para su uso en superficies permeables (caminos) y árboles frutales.

Evitar cualquier pulverización a las partes verdes de las plantas que deban protegerse.

**Gestión de Envases**



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



Otras leyendas e indicaciones:

Autorizado para uso doméstico y para jardinería exterior doméstica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.